

2512



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 875864
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 3059
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/JLM 105005

9822

N° 1793 P 2021
Materia: Sumario

OFICINA DE PARTIDOS

LAS CONDES,

24 AGO 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 6942 del 27 de noviembre de 2020, que instruyó Investigación Sumaria al señor **SEBASTIAN SOTO RABI**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°88 de fecha 9 de enero de 2021 que elevó a Sumario Administrativo; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1711 de fecha 10 de abril de 2021 que amplió Plazo; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3453 del 31 de julio de 2021 que aplica medida disciplinaria al ex funcionario, no habiendo interpuesto el ex funcionario recurso de reposición; lo dispuesto en el Artículo 120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts: 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3385 del 27 de julio de 2021.

DECRETO

I.- APLICASE, a don **SEBASTIAN SOTO RABI, RUT:**

██████████, que prestó servicios en la Dirección de Seguridad Pública, la medida disciplinaria de:

- a) Censura, con menos seis puntos en el Factor de calificación **Comportamiento Funcionario**, letra b) **Cumplimiento de Normas e Instrucciones**, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y Art. 121 de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Fiscal (Hugo Angel G)
- Depto. de RR.HH
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Seguridad Pública
- Dirección Jurídica